

RESOLUCIÓN No 909 - - 0
(16 SEP 2020)

“Por la cual se efectúa una sustitución en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, para la vigencia fiscal 2020”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de las facultades legales, y en especial las conferidas mediante el Acuerdo No. 06 de marzo 25 de 2011 expedida por el Consejo Directivo del Instituto Distrital de Artes — IDARTES y el Acuerdo 6 de 2011 del Consejo Directivo de la entidad,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto 816 del 26 de diciembre de 2019 se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, en cumplimiento del Decreto 744 del 6 de diciembre de 2019, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital.

Que el Instituto Distrital de las Artes —Idartes-, solicitó el trámite para realizar una sustitución de ingresos del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos del Idartes para la vigencia fiscal 2020, para lo cual remitió la solicitud de concepto favorable a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 396 de 1996, el IDARTES mediante oficio 20201200063341 del 04 de septiembre de 2020, solicitó a la Dirección Distrital de Presupuesto, concepto favorable para la modificación solicitada, el cual fue expedido mediante Radicado 2020EE168686 del 16 de septiembre de 2020.

Que mediante Acuerdo No. 06 de 2011, el Consejo Directivo del Instituto Distrital de las Artes — IDARTES, delegó en la Dirección General la facultad de aprobar las modificaciones presupuestales.

Que surtido el trámite y verificado el cumplimiento de requisitos señalados en la Resolución SHD-191 del 22 de septiembre de 2017 "Por medio de la cual se adopta y consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital", procede la modificación solicitada por la entidad.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar una sustitución de ingresos en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de la vigencia fiscal 2020 del Instituto Distrital de Artes IDARTES, como se indica a continuación:

RESOLUCIÓN N° 909 - - -
(16 SEP 2020)

"Por la cual se efectúa una sustitución en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, para la vigencia fiscal 2020"

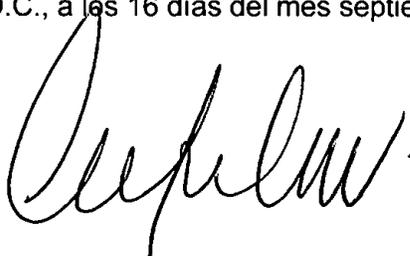
Rubro Presupuestal		Presupuesto Vigente	Disminuye	Aumenta	Presupuesto Ajustado
2	INGRESOS	\$15.401.557.000	\$7.962.842.720	\$7.962.842.720	\$15.401.557.000
2-1	INGRESOS CORRIENTES	\$13.325.000.000	\$7.962.842.720	\$ -	\$5.362.157.280
2-1-2	NO TRIBUTARIOS	\$13.325.000.000	\$7.962.842.720	\$ -	\$5.362.157.280
2-1-2-01	Tasas y derechos administrativos	\$2.000.000.000	\$1.540.875.561	\$ -	\$459.124.439
2-1-2-01-11	Aprovechamiento Económico del Espacio Público	\$2.000.000.000	\$1.540.875.561	\$ -	\$459.124.439
2-1-2-05	Venta de bienes y servicios	\$11.325.000.000	\$6.421.967.159	\$ -	\$4.903.032.841
2-4	RECURSOS DE CAPITAL	\$2.076.557.000	\$ -	\$7.962.842.720	\$10.039.399.720
2-4-1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$750.000.000	\$ -	\$7.962.842.720	\$8.712.842.720
2-4-1-02	De Otras Entidades del Gobierno	\$750.000.000	\$ -	\$7.962.842.720	\$8.712.842.720
2-4-1-02-02	Distrital	\$750.000.000	\$ -	\$7.962.842.720	\$8.712.842.720
2-4-1-02-02-01	Convenios Entidades Distritales	\$750.000.000	\$ -	\$7.962.842.720	\$8.712.842.720
2-4-3	RECURSOS DEL BALANCE	\$1.300.557.000	\$ -	\$ -	\$1.300.557.000
2-4-5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$26.000.000	\$ -	\$ -	\$26.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda para los fines pertinentes, así como a la Subdirección Administrativa y Financiera del IDARTES.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a las 16 días del mes septiembre de 2020



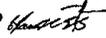
**CATALINA VALENCIA TOBON
DIRECTORA GENERAL**

RESOLUCIÓN No 909 - - -
(16 SEP 2020)

“Por la cual se efectúa una sustitución en el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, para la vigencia fiscal 2020”

La información presupuestal que se cita en el cuadro que hace parte integral del acto administrativo, fue revisada y validada por el equipo de profesionales de la Subdirección Administrativa – Financiera.

Proyectó: John Luna / Contratista OAP 

Revisó: Carlos Gaitán/ Jefe OAP 

Revisó: Adriana Cruz Rivera/ Subdirectora Administrativa Financiera

Revisó: Adriana Patiño / Profesional de presupuesto de la SAF 

Aprobó: Sandra Margoth Vélez Abello / Jefe OAJ.

Aprobó: Margarita María Rúa A / Contratista-Dirección General. 